



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

UNIDAD DE POSGRADO

MATRICULA POSGRADO SEMESTRE ACADÉMICO 2024 – I

Maestrías en:

- **MATEMÁTICA APLICADA, con mención en Matemática Computacional**
- **MATEMÁTICA PURA**
- **ESTADÍSTICA MATEMÁTICA**
- **BIOESTADÍSTICA**
- **INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y SISTEMAS con Mención en Optimización de Sistemas de Gerencia Empresarial.**

Doctorado en:

- **MATEMÁTICA PURA**

PROCESO DE MATRICULA

Reactualización de Matrícula	Hasta el 01 de marzo
Matrícula regular	Del 26 de febrero al 05 de abril
Matrícula de ingresantes	Del 01 al 05 de abril
Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	Del 17 al 25 de abril
Reserva de matrícula	Hasta el 23 de junio
Anulación de matrícula	Del 19 al 24 de junio

INICIO DE CLASES

Semestre – Presencial

08 de abril del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Tramite:

1. Pago por Matrícula:

Banco Pichincha

Concepto	Código	Monto
Matrícula de ingresantes (Maestría y Doctorado)	145 – 010 (UPG)	S/. 258.00
	207 – 010 (EPG)	S/. 52.00
Matrícula Regular Maestría del 2do al 4to ciclo	145 – 010 (UPG)	S/. 348.00
	207 – 010 (EPG)	S/. 52.00
Matrícula regular Doctorado del 2do al 6to ciclo	145 – 010 (UPG)	S/. 448.00
	207 – 010 (EPG)	S/. 52.00

2. RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE POR DERECHO DE ENSEÑANZA O COMPROMISO DE PAGO.

Concepto	Código	Monto
Por crédito en las Maestrías en: Matemática Pura y Aplicada, Estadística Matemática e Investigación de Operaciones y Sistemas.	145 - 011	S/. 60.00
Por crédito en Maestría en Bioestadística		S/. 75.00
Por crédito en el Doctorado en Matemática Pura		S/. 180.00

3. FICHA DE MATRICULA (DEBIDAMENTE LLENADA Y FIRMADA – NO DEBE TENER CRUCE DE HORARIOS) ver modelo adjunto (anexo N°)

Los alumnos que realicen su **matrícula en fecha extemporánea** deberán adicionar el **monto de S/. 62.00** soles al concepto de **pago 145 – 007**

NOTA: TODO PAGO SE REALIZARÁ EN EL BANCO PICHINCHA, A LA CTA. RECAUDADORA: N° 000270016684.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

GESTION DE MATRICULA 2024 – I

A los correos institucionales:

matricula.matematica@unmsm.edu.pe

C.C.: ofecmat@unmsm.edu.pe

(PD. Poner en Asunto en el Correo: Matrícula Posgrado 2024 –I)

1. Requisitos:

- Ficha de Matrícula, debidamente llenado y firmado. (Anexo N° 01)
- Recibos de pagos por derecho de matrícula (UPG – EPG)
- Recibo de pago por derecho a pensión de enseñanza o ficha de fraccionamiento de pago, firmado por la Unidad de Economía o autorización para descuento por Planilla (Docentes y/o Administrativos).
- Constancia de No Adeudo, del Semestre Académico 2023 – II y/o anteriores.

**ALUMNOS QUE DESEEN FRACCIONAR EL PAGO
DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA
(para obtener el formato de compromiso de pago por
pensión de enseñanza)**

Último día de Presentación: 15 de marzo del 2024

**(Enviar la documentación a la siguiente dirección electrónica
mesa de parte virtual -SGDFD - MAT)**

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

- 1. Llenar el Formato único de tramite (FUT) solicitando Fraccionamiento de pago por pensión de enseñanza – Adjuntando:**
- Solicitud dirigida a la Dirección Administrativa, (Solicitando Fraccionamiento



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

– e indicando el total de créditos a llevar) – **Anexo N° 02.**

- Copia del Recibo de pago por derecho de Matrícula al Banco Pichincha – Concepto 145 – 010.
- Copia de recibo de luz, o agua, o teléfono para la verificación del domicilio.
- D.N.I. Escaneado por ambos lados.
- Copia de Boleta de pagos o recibo de Honorarios.

Tener en cuenta:

1. De acuerdo a la R.R. N° 03396-R-14, se procederá los descuentos del 5% a los alumnos que se matriculen en el total de créditos que exige el Plan de Estudios para el Semestre Académico correspondiente.
2. El incumplimiento del pago oportuno del Fraccionamiento, generará el costo adicional de Moras e Intereses (R.R. N° 03396-R-14).
3. El Fraccionamiento se dará hasta en tres (03) cuotas, se considera un periodo de gracia de cinco (05) días calendarios.
4. La fecha límite para solicitar el Fraccionamiento es **Hasta el 15 de marzo del 2024**, siendo el tramite autorizado por la Dirección Administrativa a la Unidad de Economía.
5. Aceptada la SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO la Unidad de Economía le remitirá el Compromiso de Pago, con el Cronograma al Correo institucional indicado en su solicitud, para su firma. Hecho esto debe devolver el Cronograma firmado a la Unidad de Economía – FCM Ofecmat@unmsm.edu.pe (Demora de tramite 03 días hábiles).
6. El compromiso será derivado a la Unidad de Matrícula para la ejecución de la misma.

**ALUMNOS (DOCENTES Y/O ADMINISTRATIVOS) QUE
DESEEN EL DESCUENTO POR PLANILLA SOLO POR
PENSIÓN DE ENSEÑANZA**

ULTIMO DIA DE PRESENTACIÓN 15 DE MARZO DEL 2024

**(Enviar la documentación a la siguiente dirección electrónica
mesa de parte virtual -SGDFD - MAT)**

<http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

1. Solicitud dirigida a la Dirección Administrativa, solicitando el descuento por planilla, indicando el total de crédito a llevar y el monto total a descontar máximo en tres (03) cuotas (**Anexo N° 03**).
2. Copia del recibo de pago por derecho de Matrícula al Banco Pichincha – Concepto 145 – 010.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

3. Copia de su última boleta de haberes.
4. Copia del D.N.I. ambos lados.
5. La fecha límite para solicitar el Fraccionamiento es hasta el 15 de marzo del 2024, la Dirección Administrativa previo informe de la Unidad de Personal y de la Unidad de Economía (Verificación de Datos) remite al Decanato de la Facultad, para su envío a la Oficina de Recursos Humanos – UNMSM, a fin de ejecutar dicho trámite. (Demora de trámite – tres (03) días hábiles).

SE LES RECUERDA:

A los alumnos tener activo su cuenta de correo electrónico institucional, aquellos que no cuentan con dicho acceso deberán enviar un correo a: soporte.correo@unmsm.edu.pe indicando habilitación del correo institucional (indicar: Apellidos y Nombres, Número de D.N.I., D.N.I. Escaneado, Maestría en, Código de Matrícula, Correo Personal).



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Cronograma de Actividades



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Vicerrectorado de Investigación y Posgrado
Dirección General de Estudios de Posgrado



Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado, año 2024



Firmado digitalmente por TAPIA
HEJUNASAGA, Nelson Javier FAU
20140602282.pdf
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2023 17:43:41 -05:00

Semestre	Actividad		Fecha
Semestre 2024-I	Proceso de Admisión	Envío a DGEP de Resolución de Decanato que aprueba el cuadro de vacantes 2024-I y 2024-II	hasta el 22 de diciembre 2023
		Convocatoria, cuadro de vacantes para posgrado - RR	26 al 29 de diciembre 2023
		Inscripción de postulantes y envío de expediente	02 de enero al 21 de marzo 2024
		Examen de aptitud para maestrías y doctorados	hasta el 23 de marzo 2024
		Sustentación del proyecto de investigación (solo doctorado)	hasta el 24 de marzo
		Evaluación del expediente	hasta el 25 de marzo
		Entrevista personal (solo maestría)	hasta el 26 de marzo
		Ingreso de evaluación al SISEVA para generación de actas	27 al 28 de marzo
		Publicación de resultados	30 de marzo
		Resolución de Decanato de ingresantes envío a la DGEP y a la oficina del SUM	01 de abril
		Consolidado de ingresantes envío a la Oficina de Planificación	02 de abril
		Oficina de Planificación envío a MINEDU - SUNEDU	05 de abril
	Proceso de Matrícula	Reactualización de matrícula	hasta el 01 de marzo
		Matrícula regular	26 de febrero al 05 de abril
		Matrícula de ingresantes	01 al 05 de abril
		Matrícula extemporánea y rectificación de matrícula	17 al 25 de abril
		Reserva de matrícula	hasta el 23 de junio
		Anulación de matrícula	19 al 24 de junio
	Inducción académica	Capacitación en base de datos, aspectos de investigación y normativa de posgrado	06 y 07 de abril
	Actividades académicas	Inicio de clases	08 de abril
		Fin de clases	27 de julio
		Ingreso de notas	30 de julio al 03 de agosto



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Anexo N° 01

Ficha de Matrícula – 2024 – I

Apellidos y Nombres: _____

Código: _____

Maestría / Doctorado: _____

Plan de Estudios: _____

N°	Curso	Profesor	Sección	Crédito
1				
2				
3				
4				
5				
6				
Total de Créditos				

Correo institucional: _____

Celular N°: _____

Firma del Solicitante



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Anexo N° 02

Solicitud de Autorización de Pago Fraccionado.

Señor C.P.C.

José Miguel Gómez Olulo

Director Administrativo – FCM – UNMSM.

Presente.-

Yo, _____ con código de matrícula
N° _____, domiciliado en _____
_____, identificado con
D.N.I. N° _____, con celular N° _____, con correo electrónico
_____, estudiante de la Maestría /Doctorado:
_____.

Ante usted respetuosamente me presento y expongo lo siguiente:

Que, mediante la presente solicito a su despacho se sirva autorizar el pago fraccionado de los derechos de enseñanza del Semestre Académico 2024 – I, con un total de _____ de créditos, en las fechas establecidas por la Unidad de Economía.

Por tanto, solicito a usted, tenga a bien acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Lima, _____ de _____ del 2024.

Firma del Solicitante

D.N.I. N° _____

Celular N° _____

Correo Institucional _____



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS
VICEDECANATO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
UNIDAD DE POSGRADO

Anexo N° 03

Autorización para el Descuento por Planilla de Haberes por Pensión de Enseñanza.

Lima, ____ de _____ del 2024.

Señor C.P.C.
José Miguel Gómez Olulo
Director Administrativo – FCM – UNMSM.
Presente.-

Yo, _____ con código de Docente
N° _____, identificado con D.N.I. N° _____, Docente de
la UNMSM en la categoría _____, perteneciente al Departamento
Académico de _____ de la Facultad de Ciencias Matemáticas declaro
bajo juramento.

La autorización de descuento vía Planilla de Haberes por la cantidad total S/. _____
(en letras y números) en _____ cuotas de _____ a partir del mes de _____ del
año 2024, por concepto de Pensión de Enseñanza del Programa de Maestría / Doctorado
_____ de la Unidad de Posgrado de la Facultad
de Ciencias Matemáticas de la UNMSM.

En señal de conformidad, firmo la presente autorización.

Firma del solicitante

D.N.I. N° _____

Código de Alumno: _____

Celular N° _____

Correo institucional: _____